DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL CONVENIO MARCO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE OFIMÁTICA, ID 2239-14-LR23

FECHA, 08 de enero de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el Decreto N°250 que aprueba reglamento de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en la Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Decreto N°792, de 15 de junio de 2023, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N°519-B, de 2022, de esta Dirección que deja sin efecto Resolución Exenta N°583-B de 2020 y sus modificaciones y aprueba nuevo estatuto interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública; en la Resolución N°7 de 2019 que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y en la Resolución N°14 de 2023 que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón, ambas últimas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 30, letra d) de la Ley N°19.886, faculta a la Dirección de Compras y Contratación Pública (en adelante, también, "Dirección ChileCompra" o "DCCP") a suscribir convenios marco.

2. Que, mediante Resolución Exenta N°444-B, de 7 de septiembre de 2023, la Dirección ChileCompra aprobó las bases de licitación pública, bajo la modalidad de Convenio Marco, para la adquisición de licencias de software de ofimática, las que fueron publicadas en el Sistema de Información el día 8 del mismo mes y año, con el ID de licitación N°2239-14-LR23.

3. Que, mediante Resolución Exenta N°510-B, de 26 de octubre de 2023, se aprobaron las respuestas a las preguntas realizadas en el foro de la licitación pública del convenio marco referido y se modificaron las bases de licitación respectivas.

4. Que, de conformidad con lo estipulado en las bases de licitación, se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora mediante Resolución Exenta N°518-B, de 7 de noviembre de 2023, modificada por Resolución Exenta N°616-B, de 29 de diciembre de 2023.

5. Que, en la cláusula 9.2 de las bases de licitación se señalan las categorías licitadas en este convenio marco, que corresponden a las siguientes:

Categoría 1	Licencias de software de ofimática modalidad nube
Categoría 2	Licencias de software de ofimática modalidad instalable

6. Que, para cada categoría licitada, se definieron distintas gamas de producto que podrían ser ofertadas, a saber:

a) Categoría 1 Licencias de software de ofimática modalidad nube

Para esta categoría, en la cláusula 9.2.1 de las bases de licitación se definen las siguientes gamas:

- Gama 1 (nube): básica: contacto y uso limitado de herramientas ofimática.
- Gama 2 (nube): normal: uso intensivo de herramientas de ofimática y colaboración.
- Gama 2 (nube e instalable): normal: uso intensivo de herramientas de ofimática y colaboración. Permite trabajar de manera "off line".
- Gama 3 (nube): avanzada: uso intensivo de herramientas de ofimática y colaboración añadiendo seguridad avanzada de información.
- Gama 3 (nube e instalable): avanzada: uso intensivo de herramientas de ofimática y colaboración añadiendo seguridad avanzada de información. Permite trabajar de manera "off line".
- Gama 4 (nube): premium: uso intensivo de herramientas de ofimática junto con otras herramientas complementarias y colaboración añadiendo seguridad avanzada de información.
- Gama 4 (nube e instalable): premium: uso intensivo de herramientas de ofimática junto con otras herramientas complementarias y colaboración añadiendo seguridad avanzada de información y otros programas. Permite trabajar de manera "off line".

b) Categoría 2 Licencias de software de ofimática modalidad instalable

Para esta categoría, en la cláusula 9.2.2 de las bases de licitación se definió la siguiente gama:

- Gama 5: Instalable: Herramientas de Ofimática modalidad offline e instalable mediante aplicación de escritorio. Al menos debe tener programas de escritorio de procesador de texto, hojas de cálculo, programa de presentación y correo electrónico.

7. Que, la cláusula 9.4 de las bases de licitación indica que el proceso de evaluación será realizado en una etapa y será precedido por la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos según lo señalado en la cláusula 9.5 de las bases, para luego proceder a evaluar cada categoría.

8. Que, a las 15:00 horas del 8 de noviembre de 2023, se efectuó el cierre del proceso de recepción de ofertas, procediendo la Comisión Evaluadora a la apertura técnica y económica a las 15:30 horas del mismo día, recibiéndose un total de 14 ofertas, las que se aceptaron en su totalidad, por ser atingentes a este proceso licitatorio.

N°	RUT	Razón Social
1	77.736.206-2	ASOCIADOS MOBILIA SPA
2	96.897.630-3	DATCO CHILE S.A.
3	92.580.000-7	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SA

4	88.983.600-8	GTD TELEDUCTOS SA
5	78.159.800-3	GTD INTESIS SA
6	76.232.892-5	NOVENTIQ INTERNATIONAL CHILE SPA
7	76.854.651-7	OPTIMIZA SEGURIDAD SPA
8	96.899.890-0	ORION 2000 SPA
9	76.967.855-7	IPNET Chile SPA
10	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.
11	83.628.100-4	SONDA S.A.
12	76.486.150-7	SUPER SOFTWARE SPA
13	76.852.815-2	TECNOLOGIA BS SPA
14	90.299.000-3	CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR SA

9. Que, es menester precisar que sólo se presentaron ofertas para la categoría 1 Licencias de software de ofimática modalidad nube, por tanto, al no existir ofertas para la categoría 2 Licencias de software de ofimática modalidad instalable, no se habilitarán los productos correspondientes a dicha categoría en el catálogo de Convenio Marco.

10. Que, asimismo, la Comisión Evaluadora constató que no se otorgó certificado de indisponibilidad a ningún proveedor.

11. Que, con fecha 5 de enero de 2024, la Comisión Evaluadora suscribió un informe de evaluación de las ofertas, el que se acompaña a la presente resolución y que, para todos los efectos, se entiende formar parte integrante de esta.

12. Que, la Comisión Evaluadora realizó un examen de admisibilidad de las ofertas a fin de comprobar que éstas cumpliesen con los requisitos administrativos, técnicos y económicos exigidos para participar del procedimiento licitatorio según lo establecen las cláusulas 5, 6, y 9 de las bases de licitación, en este sentido, se obtuvo el siguiente resultado en relación con la inadmisibilidad de las ofertas:

a) Incumplimientos relacionados con la garantía de seriedad de la oferta

N°	Rut	Razón Social	Estado	Motivo inadmisibilidad
1	77.736.206-2	ASOCIADOS MOBILIA SPA	INADMISIBLE	No entrega garantía de seriedad de la oferta, según se exige en cláusula 8.1 de las bases.
2	96.897.630-3	DATCO CHILE SA	INADMISIBLE	Fecha de vencimiento de garantía es anterior a la vigencia requerida en la cláusula 8.1 de las bases, acápite "Fecha de vencimiento". La garantía entregada tiene vencimiento el 25-04-2022 y se requería como mínimo el 17-05-2023

b) Saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los trabajadores del oferente

N°	Rut	Razón Social	Estado	Motivo inadmisibilidad
1	76.967.855-7	IPNET CHILE SPA	INADMISIBLE	En la sección "Garantías generales", dentro de la plataforma electrónica de Convenio Marco, indicó "Sí" a la opción **"¿Yo o mi representada registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años?"**.

c) **Incumplimiento de requisitos técnicos establecidos en el Anexo N°7 de las bases de licitación**

N°	Rut	Razón Social	Marca	GAMA	Nombre de producto	Razón inadmisibilidad
1	78.159.800-3	Gtd Intesis S.A.	Microsoft	Gama 3 (Nube)	Office 365 E1	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A y N°9 no cumple con los requisitos de seguridad avanzada y DLP exigidos en bases de licitación en la cláusula 9.2 y el anexo N°7. En particular, el oferente declara en su anexo N°7 que el producto "Office 365 E1" posee "Defender 365" (seguridad avanzada) y "Office 365 DtLP" (DLP), sin embargo, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitación-, https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing, el producto "Office 365 E1" no considera "Defender 365" ni "Office 365 DtLP" (en ninguno de sus planes).
2	78.159.800-3	Gtd Intesis S.A.	Microsoft	Gama 3 (Nube e Instalable)	Microsoft Apps for Enterprise	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A y N°9 no cumple con los requisitos de seguridad avanzada y DLP exigidos en bases de licitación en la cláusula 9.2 y el anexo N°7. En particular, el oferente declara en su anexo N°7 que el producto "Microsoft Apps for Enterprise" posee "Defender 365" (seguridad avanzada) y "Office 365 DtLP" (DLP), sin embargo, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitación-, https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing, el producto "Microsoft Apps for Enterprise" no considera "Office 365 E1", "Defender 365" ni "Office 365 DtLP" (en ninguno de sus planes).
3	78.159.800-3	Gtd Intesis S.A.	Microsoft	Gama 4 (Nube)	Office 365 E3	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A, y N°9 no cumple con los requisitos mínimos del anexo N°7, en particular con las exigencias de, "Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa" y "Herramientas de inteligencia de negoción BI". Lo anterior, dado que, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitación- https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing -, es posible constatar que el producto "Office 365 E3" no considera tales aplicativos.
4	78.159.800-3	Gtd Intesis S.A.	Microsoft	Gama 4 (Nube e Instalable)	Office 365 E3	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A, y N°9 no cumple con los requisitos mínimos del anexo N°7, en particular con las exigencias de, "Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa" y "Herramientas de inteligencia de negoción BI". Lo anterior, dado que, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitaciónhttps://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-

N°	Rut	Razón Social	Marca	GAMA	Nombre de producto	Razón inadmisibilidad
						and-pricing -, es posible constatar que el producto “Office 365 E3” no considera tales aplicativos.
5	88.983.600-8	GTD Teleductos S.A.	Microsoft	Gama 3 (Nube)	Office 365 E1	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A y N°9 no cumple con los requisitos de seguridad avanzada y DLP exigidos en bases de licitación en la cláusula 9.2 y el anexo N°7. En particular, el oferente declara en su anexo N°7 que el producto “Office 365 E1” posee “Defender 365” (seguridad avanzada) y “Office 365 DtLP” (DLP), sin embargo, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 “Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas” de las bases de licitación-, https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing, el producto “Office 365 E1” no considera “Defender 365” ni “Office 365 DtLP” (en ninguno de sus planes).
6	88.983.600-8	GTD Teleductos S.A.	Microsoft	Gama 3 (Nube e Instalable)	Microsoft Apps for Enterprise	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A y N°9 no cumple con los requisitos de seguridad avanzada y DLP exigidos en bases de licitación en la cláusula 9.2 y el anexo N°7. En particular, el oferente declara en su anexo N°7 que el producto “Microsoft Apps for Enterprise” posee “Defender 365” (seguridad avanzada) y “Office 365 DtLP” (DLP), sin embargo, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 “Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas” de las bases de licitación-, https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing, el producto “Microsoft Apps for Enterprise” no considera “Office 365 E1”, “Defender 365” ni “Office 365 DtLP” (en ninguno de sus planes).
7	88.983.600-8	GTD Teleductos S.A.	Microsoft	Gama 4 (Nube)	Office 365 E3	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A, y N°9 no cumple con los requisitos mínimos del anexo N°7, en particular con las exigencias de, “Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa” y “Herramientas de inteligencia de negoción BI”. Lo anterior, dado que, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 “Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas” de las bases de licitación- https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing -, es posible constatar que el producto “Office 365 E3” no considera tales aplicativos.
8	88.983.600-8	GTD Teleductos S.A.	Microsoft	Gama 4 (Nube e Instalable)	Office 365 E3	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A, y N°9 no cumple con los requisitos mínimos del anexo N°7, en particular con las exigencias de, “Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa” y “Herramientas de inteligencia de negoción BI”. Lo anterior, dado que, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 “Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas” de las bases de licitación- https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing -, es posible constatar que el producto “Office 365 E3” no considera tales aplicativos.

N°	Rut	Razón Social	Marca	GAMA	Nombre de producto	Razón inadmisibilidad
9	90.299.000-3	Telefónica del Sur S.A.	Microsoft	Gama 3 (Nube)	Office 365 E1	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A y N°9 no cumple con los requisitos de seguridad avanzada y DLP exigidos en bases de licitación en la cláusula 9.2 y el anexo N°7. En particular, el oferente declara en su anexo N°7 que el producto "Office 365 E1" posee "Defender 365" (seguridad avanzada) y "Office 365 DtLP" (DLP), sin embargo, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitación-, https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing, el producto "Office 365 E1" no considera "Defender 365" ni "Office 365 DtLP" (en ninguno de sus planes).
10	90.299.000-3	Telefónica del Sur S.A.	Microsoft	Gama 3 (Nube e Instalable)	Microsoft Apps for Enterprise	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A y N°9 no cumple con los requisitos de seguridad avanzada y DLP exigidos en bases de licitación en la cláusula 9.2 y el anexo N°7. En particular, el oferente declara en su anexo N°7 que el producto "Microsoft Apps for Enterprise" posee "Defender 365" (seguridad avanzada) y "Office 365 DtLP" (DLP), sin embargo, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitación-, https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing, el producto "Microsoft Apps for Enterprise" no considera "Office 365 E1", "Defender 365" ni "Office 365 DtLP" (en ninguno de sus planes).
11	90.299.000-3	Telefónica del Sur S.A.	Microsoft	Gama 4 (Nube)	Office 365 E3	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A, y N°9 no cumple con los requisitos mínimos del anexo N°7, en particular con las exigencias de, "Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa" y "Herramientas de inteligencia de negoción BI". Lo anterior, dado que, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitación- https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing -, es posible constatar que el producto "Office 365 E3" no considera tales aplicativos.
12	90.299.000-3	Telefónica del Sur S.A.	Microsoft	Gama 4 (Nube e Instalable)	Office 365 E3	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A, y N°9 no cumple con los requisitos mínimos del anexo N°7, en particular con las exigencias de, "Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa" y "Herramientas de inteligencia de negoción BI". Lo anterior, dado que, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitación- https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing -, es posible constatar que el producto "Office 365 E3" no considera tales aplicativos.
13	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	Google	Gama 4 (Nube)	Google Workspace	En lo que respecta al requisito mínimo del anexo N°7: "Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta

N°	Rut	Razón Social	Marca	GAMA	Nombre de producto	Razón inadmisibilidad
					Enterprise Standard	colaborativa", el oferente declaró que no cumple.
14	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	Google	Gama 4 (Nube e Instalable)	Google Workspace Enterprise Standard	En lo que respecta al requisito mínimo del anexo N°7: "Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa", el oferente declaró que no cumple.

Conforme lo anterior, todos los productos ofertados por los proveedores GTD INTESIS S.A., GTD TELEDUCTOS S.A. y TELEFÓNICA DEL SUR S.A. incumplen requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación.

d) Incumplimiento de la regla sobre precios por tramo

N°	Rut	Razón Social	Marca	GAMA	Nombre de producto inadmisible	Razón inadmisibilidad
1	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Microsoft	GAMA 4 (nube e instable)	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP + Teams phone standard + Power bi Pro + M365 apps for enterpise	Se evidencia que la oferta del oferente "Noventiq International Chile Spa" para la gama 4 (nube e instable) cuyo nombre es "O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP + Teams phone standard + Power bi Pro + M365 apps for enterpise", no cumple con la regla de precios decrecientes -según lo dispuesto en la cláusula 6.3 de las bases de licitación- para los 3 años de vigencia, el tramo de "251 a 1000" tiene un precio ofertado superior al de los tramos "51 a 250" y "10 a 50", a saber: Tramo 251 a 1000: 327 USD Tramo 51 a 250: 326,95 USD Tramo 10 a 50: 326,95 USD

13. Que, luego del análisis de cumplimiento de los requisitos referidos en el considerando anterior, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios de evaluación previstos en la cláusula 9.4 de las bases de licitación.

14. Que, según lo señalado en la cláusula 9.4 de las bases de licitación, cada categoría de servicios considera los siguientes criterios de evaluación:

- **Categoría 1 Licencias de software de ofimática modalidad nube**

Criterio de evaluación		Ponderación
Económico	Precio promedio para la gama	95%
Administrativo	Cumplimiento de requisitos formales	2%
	Programas de integridad	3%

- **Categoría 2 Licencias de software de ofimática modalidad instalable**

Criterio de evaluación		Ponderación
Económico	Precio promedio para la gama	95%
Administrativo	Cumplimiento de requisitos formales	2%
	Programas de integridad	3%

15. Que, el detalle del puntaje asignado a cada criterio de evaluación de la categoría 1 Licencias de software de ofimática modalidad nube, se consigna en el informe de la Comisión Evaluadora y que se adjunta al ID de esta licitación.

16. Que, una vez obtenidos los puntajes para cada uno de los criterios de evaluación, la Comisión Evaluadora calculó el puntaje final obtenido por los oferentes. En el informe de evaluación de la Comisión Evaluadora, se detalla el cálculo de estos puntajes finales.

17. Que, de acuerdo con lo señalado en la cláusula 9.7 "Adjudicación" de las bases de licitación, la DCCP adjudicará la licitación mediante resolución fundada, que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada. Adicionalmente, la DCCP adjudicará la licitación por categoría y por región al 50% de los oferentes con mejor puntaje en cada gama de producto, asegurando hasta cuatro marcas distintas por producto.

18. Que, aplicando las reglas de adjudicación señaladas previamente resultaron adjudicados los siguientes proveedores en la categoría 1 Licencia de software de ofimática modalidad nube para las gamas y productos que se detallan a continuación:

Gama 1 (N):

N°	Rut	Razón Social	Marca	Nombre Software	Puntaje final	Estado final
1	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	Zimbra	Zimbra Collaboration Network Edition Standard	100,00	ADJUDICA

Gama 2 (N):

N°	Rut	Razón Social	Marca	Nombre Software	Puntaje final	Estado final
1	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	Zimbra	Zimbra Collaboration Network Edition Standard	100,00	ADJUDICA
2	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1	88,76	ADJUDICA
3	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1	85,24	ADJUDICA
4	83.628.100-4	SONDA S.A.	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User	84,23	ADJUDICA
5	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	55,40	ADJUDICA

Gama 2 (H):

N°	Rut	Razón Social	Marca	Nombre Software	Puntaje final	Estado final
1	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	100,00	ADJUDICA
2	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	99,84	ADJUDICA
3	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + GOOGLE VAULT	98,07	ADJUDICA

Gama 3 (N):

N°	Rut	Razón Social	Marca	Nombre Software	Puntaje final	Estado final
1	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP	100,00	ADJUDICA
2	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1+Office 365DLP	96,01	ADJUDICA
3	83.628.100-4	SONDA S.A.	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User, Office 365 DtLP User	95,03	ADJUDICA
4	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	59,47	ADJUDICA
5	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	59,17	ADJUDICA

Gama 3 (H):

N°	Rut	Razón Social	Marca	Nombre Software	Puntaje final	Estado final
1	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	100,00	ADJUDICA
2	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD	97,71	ADJUDICA
3	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	Google WS	Enterprise Standard	94,57	ADJUDICA

Gama 4 (N):

N°	Rut	Razón Social	Marca	Nombre Software	Puntaje final	Estado final
1	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	100,00	ADJUDICA
2	76.486.150-7	Super Software SpA	Google WS	Enterprise Standard	92,59	ADJUDICA
3	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Google WS	Google Workspace Enterprise Plus	59,23	ADJUDICA
4	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	Google WS	GOOGLE WORKPACE ENTERPRISE PLUS	58,22	ADJUDICA
5	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP + Teams phone standard + Power bi Pro	49,83	ADJUDICA POR CUPO MARCAS

Gama 4 (H):

N°	Rut	Razón Social	Marca	Nombre Software	Puntaje final	Estado final
1	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	100,00	ADJUDICA
2	76.486.150-7	Super Software SpA	Google WS	Enterprise Standard	92,59	ADJUDICA

19. Que, conforme lo expuesto, la Comisión Evaluadora en el ya citado informe de evaluación y, luego del análisis de las ofertas recibidas, recomienda declarar inadmisibles las ofertas y productos indicados en el considerando décimo segundo del presente acto administrativo y, adjudicar a las ofertas singularizadas en el considerando décimo octavo precedente, conforme al detalle de la evaluación consignado en el respectivo informe de la Comisión Evaluadora.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0006-B

1. **DECLÁRANSE** inadmisibles las ofertas y productos singularizadas en el considerando décimo segundo de esta resolución, por no dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las bases de licitación, por los motivos detallados en dicho considerando.

2. **ADJUDÍCASE** la propuesta pública de Convenio Marco, ID 2239-14-LR23, para la adquisición de licencias de software de ofimática en la categoría 1 Licencias de software de ofimática modalidad nube, a los siguientes proveedores, respecto de las gamas y productos señalados en la tabla inserta a continuación:

N°	Rut	Razón Social	Gama	Puntaje final	Nombre Software
1	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	Zimbra	1N	Zimbra Collaboration Network Edition Standard
2	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	Zimbra	2N	Zimbra Collaboration Network Edition Standard
3	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	MS Office	2N	O365 E1 + Defender 365 P1
4	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	MS Office	2N	Office 365 EntE1+Defender P1
5	83.628.100-4	SONDA S.A.	MS Office	2N	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User
6	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	2N	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault
7	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	2H	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault
8	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Google WS	2H	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault
9	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	Google WS	2H	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + GOOGLE VAULT
10	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	MS Office	3N	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP
11	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	MS Office	3N	Office 365 EntE1+Defender P1+Office 365DLP
12	83.628.100-4	SONDA S.A.	MS Office	3N	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User, Office 365 DtLP User
13	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	3N	Google Workspace Enterprise Standard
14	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Google WS	3N	Google Workspace Enterprise Standard
15	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	3H	Google Workspace Enterprise Standard
16	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	Google WS	3H	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD
17	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	Google WS	3H	Enterprise Standard
18	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	4N	Google Workspace Enterprise Standard
19	76.486.150-7	Super Software SpA	Google WS	4N	Enterprise Standard
20	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Google WS	4N	Google Workspace Enterprise Plus
21	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	Google WS	4N	GOOGLE WORKPACE ENTERPRISE PLUS
22	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	MS Office	4N	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP + Teams phone standard + Power bi Pro
23	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	4H	Google Workspace Enterprise Standard
24	76.486.150-7	Super Software SpA	Google WS	4H	Enterprise Standard

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl, en el ID 2239-14-LR23 correspondiente al proceso licitatorio respectivo, una vez que se encuentre totalmente tramitada.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

VERÓNICA VALLE SARÁH
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

VPC/VCS/DRM/PMF/AVH
Distribución:
- Dirección
- Fiscalía
- División de Compras Colaborativas

Nombre Firmante: Verónica Valle
Fecha: 2024-01-08
ID: 10920
Url: https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadordoc/?cod=10920

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN ID Nº 2239-14-LR23 “Convenio Marco para la adquisición de licencias de software de ofimática”
Objetivo: Informar el resultado de la evaluación de la licitación ID 2239-14-LR23 “Convenio Marco para la adquisición de licencias de software de ofimática” y proponer la respectiva adjudicación. **Fecha:** 5 de enero de 2024.

1. GENERALIDADES

- El proceso licitatorio fue realizado según lo estipulado en las bases administrativas aprobadas por Resolución Exenta N°444-B, de 07 de septiembre de 2023, de la Dirección de Compras y Contratación Pública (en adelante, “Dirección ChileCompra” o la “Dirección”), las cuales fueron publicadas en el portal, www.mercadopublico.cl, bajo el ID 2239-14-LR23, el 8 de septiembre de 2023.

- Mediante la Resolución exenta N° 456-B, de 20 de septiembre de 2023, la Dirección aprobó la modificación de las bases administrativas, en el sentido de ampliar el plazo para formular preguntas en el foro de la licitación y de extender la fecha de cierre de recepción de ofertas.

- Mediante la Resolución Exenta N° 510-B, de 26 de octubre de 2023, la Dirección aprobó las respuestas del foro y modificó las bases de licitación, las que se consideran parte integrante de las bases, de acuerdo con lo indicado en la cláusula 10.1 “Regulación de la licitación de Convenio Marco”.

- A través de Resolución Exenta N° 518-B, de 7 de noviembre de 2023, fueron designados los tres integrantes de la comisión evaluadora, quienes suscribieron las respectivas declaraciones de conflictos de interés, estando toda esta información publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID del proceso.

- Mediante la Resolución Exenta 616-B, de 29 de diciembre de 2023, se reemplazó a uno de los integrantes de la comisión evaluadora por otro funcionario de la Dirección. La respectiva declaración de conflicto de interés se encuentra publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID del proceso

- Las bases de licitación contemplaron las siguientes categorías definidas en la cláusula 9.2:

	CATEGORÍA
1	Licencias de software de ofimática modalidad nube
2	Licencias de software de ofimática modalidad instalable

2. APERTURA DE OFERTAS

A las 15:00 horas del 8 de noviembre de 2023, se efectuó el cierre del proceso de recepción de ofertas, procediendo la comisión evaluadora a la apertura técnica y económica a las 15:30 horas del mismo día, recibiéndose un total de 14 ofertas correspondientes a 14 RUT únicos (ninguna es una unión temporal de proveedores), las que se aceptaron a través del Sistema de Información en su totalidad, por tratarse de ofertas atingentes a este proceso licitatorio, y sin perjuicio del análisis de admisibilidad a realizar posteriormente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

3. OFERTAS ACEPTADAS

Según lo indicado en el punto 2 del presente informe, las ofertas únicas corresponden a las siguientes:

N°	Rut	Razón Social
1	77.736.206-2	ASOCIADOS MOBILIA SPA
2	96.897.630-3	DATCO CHILE S.A.
3	92.580.000-7	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SA
4	88.983.600-8	GTD TELEDUCTOS SA
5	78.159.800-3	GTD INTESIS SA
6	76.232.892-5	NOVENTIQ INTERNATIONAL CHILE SPA
7	76.854.651-7	OPTIMIZA SEGURIDAD SPA
8	96.899.890-0	ORION 2000 SPA
9	76.967.855-7	IPNET Chile SPA
10	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.
11	83.628.100-4	SONDA S.A.
12	76.486.150-7	SUPER SOFTWARE SPA
13	76.852.815-2	TECNOLOGIA BS SPA
14	90.299.000-3	CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR SA

4. ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

4.1 Requisitos Mínimos para participación de la Oferta

Todos los oferentes debían contestar obligatoriamente "Sí" o "No" a las siguientes preguntas mediante la "Declaración jurada de requisitos para ofertar", la cual fue generada completamente en línea a través de www.mercadopublico.cl en el módulo de presentación de las ofertas.

a) No haber sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.886.

b) No haber sido condenado por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia a la medida dispuesta en la letra d) del artículo 26 del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.

c) No ser funcionario directivo de la Dirección ChileCompra ni de la respectiva entidad compradora; o una persona unida a aquél por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575; o una sociedad de personas de las que aquél o ésta formen parte; o una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquélla o ésta sea accionista; o una sociedad anónima abierta en que aquél o ésta sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital; o un gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.

d) Tratándose exclusivamente de una persona jurídica, no haber sido condenada conforme a la ley N° 20.393 a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con el Estado, mientras esta pena esté vigente.

e) No haber sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N°21.595 de Delitos Económicos y, además, en caso de ser personas jurídicas, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, no tener como socio, accionista, miembro o partícipe con poder para influir en la administración a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

fin de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, los oferentes debían presentar una Declaración jurada de requisitos para ofertar", la cual fue generada completamente en línea a

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

través de www.mercadopublico.cl en el módulo de presentación de las ofertas. Requisito el cual todos los oferentes cumplieron.

4.2 Garantías de seriedad de oferta

Los oferentes a esta licitación y con el objetivo de garantizar la seriedad de su propuesta, debían entregar cualquier tipo de instrumento de garantía que asegure su cobro de manera rápida efectiva, pagadera a la vista y con el carácter de irrevocable y siempre que cumpla con los requisitos dispuestos por el artículo 31 del reglamento de la ley N° 19.886. El detalle que debía cumplir la garantía otorgada corresponde al siguiente:

Tipo de documento	Para garantizar la seriedad de su propuesta, los oferentes deberán entregar cualquier tipo de instrumento de garantía que asegure su cobro de manera rápida y efectiva, pagadera a la vista y con el carácter de irrevocable, y siempre que cumpla con los requisitos dispuestos por el artículo 31 del reglamento de la ley N° 19.886. Como ejemplos de garantías se pueden mencionar los siguientes instrumentos: Boleta de Garantía, Certificado de Fianza a la Vista, Vale Vista o Póliza de Seguro, entre otros.
Beneficiario	Dirección de Compras y Contratación Pública. Rut. N° 60.808.000-7.
Fecha de Vencimiento	Su vigencia deberá ser de, al menos, **170 días hábiles administrativos** desde la fecha de publicación de las presentes bases de licitación en el Sistema de Información. En caso de que el proceso de adjudicación experimente demoras, la DCCP podrá solicitar a los oferentes la renovación o prórroga de sus respectivas garantías de seriedad de las ofertas, por el plazo que les indique.
Monto Garantía	**$ 1.000.000** pesos chilenos (CLP)
Glosa	El instrumento deberá incluir una glosa que señale que se otorga para garantizar la seriedad de la oferta, singularizando el respectivo proceso de compra, en los siguientes términos: "Para garantizar la seriedad de la oferta presentada en la licitación pública para el **Convenio Marco para la adquisición de licencias de software de ofimática modalidad nube y licencias de software de ofimática modalidad instalable**." En caso de que el instrumento no permita la inclusión de la glosa señalada, el oferente deberá dar cumplimiento a la incorporación de ésta en forma manuscrita en el mismo instrumento, o bien, mediante un documento anexo a la garantía.

Esta garantía podrá otorgarse mediante uno o varios instrumentos financieros de la misma naturaleza que en conjunto representen el monto o porcentaje a caucionar y entregarse de forma electrónica, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.799 o físicamente, en la Oficina de Partes de esta Dirección, o bien enviarse por correo certificado a Monjitas 392, piso 10, Santiago. El plazo para la recepción de este documento se extenderá hasta antes de la fecha y hora de cierre de presentación de las ofertas. El horario de atención a los oferentes, para estos efectos, será **de lunes a jueves de 09:00 a 16:00 horas y viernes de 09:00 a 14:00 horas**. En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la ley N° 19.799 sobre Documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma.

Los siguientes oferentes incumplieron el requisito de garantía de seriedad de la oferta establecido en la cláusula 8.1" Garantía de seriedad de la oferta" por el motivo a continuación detallado:

N°	Rut	Razón Social	Estado	Motivo inadmisibilidad
1	77.736.206-2	ASOCIADOS MOBILIA SPA	INADMISIBLE	No entrega garantía de seriedad de la oferta, según se exige en cláusula 8.1 de las bases.
2	96.897.630-3	DATCO CHILE SA	INADMISIBLE	Fecha de vencimiento de garantía es anterior a la vigencia requerida en la cláusula 8.1 de las bases, acápite "Fecha de vencimiento". La garantía entregada tiene vencimiento el 25-04-2022 y se requería como mínimo el 17-05-2023

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

4.3 Antecedentes Administrativos.

Todos los oferentes debieron contestar obligatoriamente "Sí" o "No" a la siguiente pregunta: "¿Yo o mi representada registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años?", la que se encuentra en la sección "Garantías Generales" a través de la plataforma electrónica de Convenio Marco "Mis Condiciones Comerciales para Convenio Marco".

La comisión evaluadora estimó que la oferta del proveedor **IPNET CHILE SPA** debe resultar inadmisible por seleccionar "SI" en la pregunta **"¿Yo o mi representada registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años?"**, la que se encuentra en la sección "Garantías Generales" a través de la plataforma electrónica de Convenio Marco "Mis Condiciones Comerciales para Convenio Marco".

N°	Rut	Razón Social	Estado	Motivo inadmisibilidad
1	76.967.855-7	IPNET CHILE SPA	INADMISIBLE	En la sección "Garantías generales", dentro de la plataforma electrónica de Convenio Marco, indicó "Sí" a la opción **"¿Yo o mi representada registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años?"**

Todos los oferentes debían entregar los anexos N°3, N°4, N°5 y N°8, condición que cumplieron todos los oferentes. Se hace presente que el anexo Nº4 fue omitido por el oferente SONDA SA, RUT: 96.899.890-0, situación que será detallada en el punto 6.1.2 de este informe.

4.3 Antecedentes Técnicos.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 6.2 de las bases de licitación, todos los proveedores que participaron de esta licitación debían **adjuntar** obligatoriamente a su oferta:

> **"Anexo Nº6-A Carta del Fabricante:** Se deberá presentar una carta firmada por el fabricante, a través del formato definido mediante el Anexo N°6-A, para cada software de ofimática para el cual se presente una oferta, para la categoría de **"Licencias de Software de Ofimática modalidad nube".** Se descartarán y no serán evaluados los softwares de ofimática para los cuales no se presente el presente anexo debidamente completado, sin perjuicio de la aplicación del artículo 40 del reglamento de la ley N° 19.886, si correspondiese. La Dirección ChileCompra validará con el fabricante la autenticidad de la autorización para esta categoría. En el caso que el oferente sea el fabricante, se deberá presentar igualmente este anexo, considerándose su firma como una declaración jurada para todos los efectos legales.
>
> **Anexo Nº6-B Carta del Fabricante:** Se deberá presentar una carta firmada por el fabricante, a través del formato definido mediante el Anexo N°6-B, para cada software de ofimática para el cual se presente una oferta, para la categoría de **"Licencias de Software de Ofimática modalidad instalable".** Se descartarán y no serán evaluados los softwares de ofimática para los cuales no se presente el presente anexo debidamente completado. La Dirección ChileCompra validará con el fabricante la autenticidad de la autorización para ambas categorías. En el caso que el oferente sea el fabricante, se deberá presentar igualmente este anexo, considerándose su firma como una declaración jurada para todos los efectos legales.
>
> **Anexo Nº7 Oferta técnica:** Para las categorías de **"Licencias de Software Ofimática modalidad nube"** y **"Licencias de Software de Ofimática modalidad instalable"** se deberá completar la información técnica mínima del software de ofimática que se oferta. En caso de que el proveedor desee ofertar más de un tipo de licencia, deberá presentar una planilla diferenciada para cada tipo de licencia. En caso de que no se presente el Anexo N°7, la oferta será declarada inadmisible y no será evaluada tanto para la categoría "Licencias de Software de Ofimática modalidad nube" como para "Licencias de Software de Ofimática modalidad instalable"."

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

Todos los oferentes que se encuentran admisibles hasta este punto entregaron los respectivos Anexos N°6-A, N°6-B y N°7.

Inadmisibilidad de productos por no cumplir con aspectos técnicos

Las siguientes ofertas son declaradas inadmisibles por no cumplir con los aspectos técnicos mínimos requeridos en el Anexo N°7:

N°	Rut	Razón Social	Marca	GAMA	Nombre de producto	Razón inadmisibilidad
1	78.159.800-3	Gtd Intesis S.A.	Microsoft	Gama 3 (Nube)	Office 365 E1	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A y N°9 no cumple con los requisitos de seguridad avanzada y DLP exigidos en bases de licitación en la cláusula 9.2 y el anexo N°7. En particular, el oferente declara en su anexo N°7 que el producto "Office 365 E1" posee "Defender 365" (seguridad avanzada) y "Office 365 DtLP" (DLP), sin embargo, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitación-, https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing, el producto "Office 365 E1" no considera "Defender 365" ni "Office 365 DtLP" (en ninguno de sus planes).
2	78.159.800-3	Gtd Intesis S.A.	Microsoft	Gama 3 (Nube e Instalable)	Microsoft Apps for Enterprise	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A y N°9 no cumple con los requisitos de seguridad avanzada y DLP exigidos en bases de licitación en la cláusula 9.2 y el anexo N°7. En particular, el oferente declara en su anexo N°7 que el producto "Microsoft Apps for Enterprise" posee "Defender 365" (seguridad avanzada) y "Office 365 DtLP" (DLP), sin embargo, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitación-, https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing, el producto "Microsoft Apps for Enterprise" no considera "Office 365 E1", "Defender 365" ni "Office 365 DtLP" (en ninguno de sus planes).
3	78.159.800-3	Gtd Intesis S.A.	Microsoft	Gama 4 (Nube)	Office 365 E3	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A, y N°9 no cumple con los requisitos mínimos del anexo N°7, en particular con las exigencias de, "Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa" y "Herramientas de inteligencia de negoción BI". Lo anterior, dado que, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitaciónhttps://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing -, es posible constatar que el producto "Office 365 E3" no considera tales aplicativos.
4	78.159.800-3	Gtd Intesis S.A.	Microsoft	Gama 4 (Nube e Instalable)	Office 365 E3	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A, y N°9 no cumple con los requisitos mínimos del anexo N°7, en particular con las exigencias de, "Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa" y "Herramientas de inteligencia de negoción BI". Lo anterior, dado que, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitaciónhttps://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing -, es posible constatar que el producto "Office 365 E3" no considera tales aplicativos.
5	88.983.600-8	GTD Teleductos S.A.	Microsoft	Gama 3 (Nube)	Office 365 E1	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A y N°9 no cumple con los requisitos de seguridad avanzada y DLP exigidos en bases de licitación en la cláusula 9.2 y el anexo N°7. En particular, el oferente declara en su anexo N°7 que el producto "Office 365 E1" posee "Defender 365" (seguridad avanzada) y "Office 365 DtLP" (DLP), sin embargo, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitación-, https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

N°	Rut	Razón Social	Marca	GAMA	Nombre de producto	Razón inadmisibilidad
						pricing, el producto "Office 365 E1" no considera "Defender 365" ni "Office 365 DtLP" (en ninguno de sus planes).
6	88.983.600-8	GTD Teleductos S.A.	Microsoft	Gama 3 (Nube e Instalable)	Microsoft Apps for Enterprise	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A y N°9 no cumple con los requisitos de seguridad avanzada y DLP exigidos en bases de licitación en la cláusula 9.2 y el anexo N°7. En particular, el oferente declara en su anexo N°7 que el producto "Microsoft Apps for Enterprise" posee "Defender 365" (seguridad avanzada) y "Office 365 DtLP" (DLP), sin embargo, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitación-, https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing, el producto "Microsoft Apps for Enterprise" no considera "Office 365 E1", "Defender 365" ni "Office 365 DtLP" (en ninguno de sus planes).
7	88.983.600-8	GTD Teleductos S.A.	Microsoft	Gama 4 (Nube)	Office 365 E3	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A, y N°9 no cumple con los requisitos mínimos del anexo N°7, en particular con las exigencias de, "Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa" y "Herramientas de inteligencia de negoción BI". Lo anterior, dado que, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitaciónhttps://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing -, es posible constatar que el producto "Office 365 E3" no considera tales aplicativos.
8	88.983.600-8	GTD Teleductos S.A.	Microsoft	Gama 4 (Nube e Instalable)	Office 365 E3	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A, y N°9 no cumple con los requisitos mínimos del anexo N°7, en particular con las exigencias de, "Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa" y "Herramientas de inteligencia de negoción BI". Lo anterior, dado que, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitaciónhttps://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing -, es posible constatar que el producto "Office 365 E3" no considera tales aplicativos.
9	90.299.000-3	Telefónica del Sur S.A.	Microsoft	Gama 3 (Nube)	Office 365 E1	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A y N°9 no cumple con los requisitos de seguridad avanzada y DLP exigidos en bases de licitación en la cláusula 9.2 y el anexo N°7. En particular, el oferente declara en su anexo N°7 que el producto "Office 365 E1" posee "Defender 365" (seguridad avanzada) y "Office 365 DtLP" (DLP), sin embargo, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitación-, https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing, el producto "Office 365 E1" no considera "Defender 365" ni "Office 365 DtLP" (en ninguno de sus planes).
10	90.299.000-3	Telefónica del Sur S.A.	Microsoft	Gama 3 (Nube e Instalable)	Microsoft Apps for Enterprise	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A y N°9 no cumple con los requisitos de seguridad avanzada y DLP exigidos en bases de licitación en la cláusula 9.2 y el anexo N°7. En particular, el oferente declara en su anexo N°7 que el producto "Microsoft Apps for Enterprise" posee "Defender 365" (seguridad avanzada) y "Office 365 DtLP" (DLP), sin embargo, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitación-, https://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing, el producto "Microsoft Apps for Enterprise" no considera "Office 365 E1", "Defender 365" ni "Office 365 DtLP" (en ninguno de sus planes).
11	90.299.000-3	Telefónica del Sur S.A.	Microsoft	Gama 4 (Nube)	Office 365 E3	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A, y N°9 no cumple con los requisitos mínimos del anexo N°7, en particular con las exigencias de, "Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa" y "Herramientas de inteligencia de negoción BI". Lo anterior, dado que, revisada la página

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

N°	Rut	Razón Social	Marca	GAMA	Nombre de producto	Razón inadmisibilidad
						web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitaciónhttps://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing -, es posible constatar que el producto "Office 365 E3" no considera tales aplicativos.
12	90.299.000-3	Telefónica del Sur S.A.	Microsoft	Gama 4 (Nube e Instalable)	Office 365 E3	Producto ofertado por el oferente en el Anexo N°6-A, y N°9 no cumple con los requisitos mínimos del anexo N°7, en particular con las exigencias de, "Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa" y "Herramientas de inteligencia de negoción BI". Lo anterior, dado que, revisada la página web del fabricante -de conformidad con lo previsto en la cláusula 9.3 "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas" de las bases de licitaciónhttps://www.microsoft.com/es-cl/microsoft-365/enterprise/office365-plans-and-pricing -, es posible constatar que el producto "Office 365 E3" no considera tales aplicativos.
13	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	Google	Gama 4 (Nube)	Google Workspace Enterprise Standard	En lo que respecta al requisito mínimo del anexo N°7: "Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa", el oferente declaró que no cumple.
14	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	Google	Gama 4 (Nube e Instalable)	Google Workspace Enterprise Standard	En lo que respecta al requisito mínimo del anexo N°7: "Conexión e integración a telefonía IP por medio de la herramienta colaborativa", el oferente declaró que no cumple.

Conforme la revisión anterior, los proponentes que a continuación se indican, no han ofertado productos admisibles, en consecuencia, las ofertas respectivas serán declaradas inadmisibles:

N°	Rut	Razón Social	Razón inadmisibilidad
1	78.159.800-3	Gtd Intesis S.A.	No posee productos admisibles
2	88.983.600-8	GTD Teleductos S.A.	No posee productos admisibles
3	90.299.000-3	Telefónica del Sur S.A.	No posee productos admisibles

4.4 Antecedentes Económicos

La oferta económica del proponente debía ser incorporada a través del Anexo N°9, adjunto al ID de la licitación, en www.mercadopublico.cl.

Las ofertas económicas de ambas categorías debían ser presentadas en el Anexo Nº9 Oferta Económica, ya que éste incluye todos los softwares de ofimática ofertados.

Para esta licitación, el proveedor debía ofertar precios netos, sin IVA, en dólares americanos (USD), con un máximo de 2 decimales, para la respectiva categoría para cual presente oferta. En caso de que se ingrese un número con más de 2 decimales, los valores serán truncados de forma que se cumpla la regla de poseer 2 decimales.

Los precios ofertados debían ser iguales o superiores a los precios mínimos referenciales publicados por la DCCP en el Anexo N°9 para ese producto. Asimismo, debían ser iguales o inferiores a los precios máximos referenciales publicados por la DCCP también dentro del mismo anexo. Los productos cuyos precios superaron los máximos definidos por la DCCP, o bien, que fuesen inferiores a los precios mínimos publicados por la DCCP para ese producto, debían ser descartados y no continuar en el proceso de evaluación.

Era obligatorio declarar todos los valores indicados en el Anexo Nº9, siguiendo la siguiente regla: Los precios del año 2 debían ser iguales o menores al precio del año 1, los precios del año 3 debían ser iguales o menores a los precios del año 2. Los precios de los tramos de mayor cantidad de usuarios debían ser iguales o menores a los precios de los tramos de menor cantidad de usuarios.
En caso de que el Anexo N°9 no fuese presentado, la oferta debía ser declarada inadmisible y no ser valuada.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

Observaciones

Los oferentes debían presentar su oferta a través de su cuenta en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl. De existir discordancia entre el oferente o los antecedentes de su oferta y la cuenta a través de la cual la presenta, ésta no debía ser evaluada, ser descartada del proceso y declarada inadmisible.

Se deja expresa constancia que los proveedores no estaban obligados a ofertar en ambas categorías, pudiendo ofertar en la primera, en la segunda o en ambas.

Los anexos arriba singularizados debían ser suscritos por los oferentes, por la persona natural o por los representantes legales de los oferentes, en el caso de que éstos fuesen personas jurídicas. En el caso que la oferta fuese presentada por una Unión Temporal de Proveedores, el apoderado de la misma debía tener poder suficiente para efectuar esta declaración representando a cada uno de los integrantes de la unión, respecto de los anexos técnicos y económicos.

Las únicas ofertas válidas son las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl, salvo si se acredita la indisponibilidad técnica del sistema de acuerdo con el artículo N°62 del Reglamento de la Ley N°19.886.

4.5. Inadmisibilidad por incumplimiento de la regla sobre precios por tramo

Se evidencia que la oferta del oferente "Noventiq International Chile Spa" para la gama 4 (nube e instable) cuyo nombre es "O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP + Teams phone standard + Power bi Pro + M365 apps for enterpise", no cumple con la regla de precios decrecientes -según lo dispuesto en la cláusula 6.3 de las bases de licitación- para los 3 años de vigencia, el tramo de "251 a 1000" tiene un precio ofertado superior al de los tramos "51 a 250" y "10 a 50":

Tramo 251 a 1000: 327 USD
Tramo 51 a 250: 326,95 USD
Tramo 10 a 50: 326,95 USD

N°	Rut	Razón Social	Marca	GAMA	Nombre de producto
1	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Microsoft	GAMA 4 (nube e instable)	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP + Teams phone standard + Power bi Pro + M365 apps for enterpise

5. RESUMEN DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

A efectos de determinar la admisibilidad de las ofertas presentadas, la comisión evaluadora debió analizar el cumplimiento de los requisitos mínimos para la presentación de las ofertas, según lo señalado en las cláusulas N°4, N°6-A, N°6-B, N°7 y N°9 de las respectivas bases de licitación. De esta forma, corresponde que las siguientes ofertas por categoría sean declaradas admisibles o inadmisibles, según corresponda, por las razones señaladas en el punto 4 de este informe:

Oferentes admisibles categoría 1 Licencias de software de ofimática modalidad nube:

N°	Rut	Razón Social
1	92.580.000-7	EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SA
2	76.232.892-5	NOVENTIQ INTERNATIONAL CHILE SPA
3	76.854.651-7	OPTIMIZA SEGURIDAD SPA
4	96.899.890-0	ORION 2000 SPA
5	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.
6	83.628.100-4	SONDA S.A.
7	76.486.150-7	SUPER SOFTWARE SPA
8	76.852.815-2	TECNOLOGIA BS SPA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

Oferentes inadmisibles categoría 1 Licencias de software de ofimática modalidad nube:

N°	Rut	Razón Social
1	77.736.206-2	ASOCIADOS MOBILIA SPA
2	96.897.630-3	DATCO CHILE S.A.
3	88.983.600-8	GTD TELEDUCTOS SA
4	78.159.800-3	GTD INTESIS SA
5	76.967.855-7	IPNET Chile SPA
6	90.299.000-3	CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR SA

Oferentes admisibles categoría 2 Licencias de software de ofimática modalidad instalable:

No hubo ofertas económicas en la categoría 2.

RESULTADO DE PRODUCTOS ADMISIBLES:

En virtud del análisis de admisibilidad anterior, las ofertas de la categoría 1 que superaron esta etapa y avanzaron al procedimiento de evaluación de ofertas según los criterios establecidos en las bases, son las siguientes:

N°	Rut	Razón Social	Marca	GAMA	Nombre de producto
1	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Microsoft	GAMA 2 (nube)	O365 E1 + Defender 365 P1
2	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Microsoft	GAMA 3 (nube)	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP
3	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Microsoft	Gama 4 (Nube)	O365 E1 + Defender 365 P1+ Office 365 DtLP + Teams phone standard + Power bi Pro
4	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Google	Gama 2 (Nube e Instalable)	Google Workspace Starter + Google Vault
5	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Google	Gama 3 (Nube)	Google Workspace Enterprise Standard
6	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Google	Gama 4 (Nube)	Google Workspace Enterprise Plus
7	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	Google	Gama 2 (Nube)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + GOOGLE VAULT
8	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	Google	Gama 2 (Nube e Instalable)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + GOOGLE VAULT
9	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	Google	Gama 3 (Nube)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD
10	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	Google	Gama 3 (Nube e Instalable)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD
11	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	Google	Gama 4 (Nube)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE PLUS
12	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	Google	Gama 4 (Nube e Instalable)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE PLUS
13	76.486.150-7	Super Software SpA	Google	Gama 2 (Nube)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + LICENCIA GOOGLE VAULT
14	76.486.150-7	Super Software SpA	Google	Gama 2 (Nube e Instalable)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + LICENCIA GOOGLE VAULT
15	76.486.150-7	Super Software SpA	Google	Gama 3 (Nube)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD
16	76.486.150-7	Super Software SpA	Google	Gama 3 (Nube e Instalable)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD
17	76.486.150-7	Super Software SpA	Google	Gama 4 (Nube)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

N°	Rut	Razón Social	Marca	GAMA	Nombre de producto
18	76.486.150-7	Super Software SpA	Google	Gama 4 (Nube e Instalable)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD
19	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google	Gama 2 (Nube)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + VAULT
20	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google	Gama 2 (Nube e Instalable)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + VAULT
21	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google	Gama 3 (Nube)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD
22	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google	Gama 3 (Nube e Instalable)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD
23	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google	Gama 4 (Nube)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD
24	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google	Gama 4 (Nube e Instalable)	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD
25	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	Zimbra	Gama1	Zimbra Collaboration Network Edition Standard
26	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	Zimbra	Gama 2 (Nube)	Zimbra Collaboration Network Edition Standard
27	83.628.100-4	SONDA S.A.	Microsoft	Gama 2 (Nube)	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User
28	83.628.100-4	SONDA S.A.	Microsoft	Gama 3 (Nube)	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User, Office 365 DtLP User
29	83.628.100-4	SONDA S.A.	Microsoft	Gama 4 (Nube)	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User, Office 365 DtLP User, Teams Phone Standard Per User, Power BI Pro User
30	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	Microsoft	Gama 2 (Nube)	Microsoft Office 365 Plan Enterprise E1 User + Defender
31	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	Microsoft	Gama 3 (Nube)	Microsoft Office 365 Plan Enterprise E1 User + Defender + Office 365 DtLP
32	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	Microsoft	Gama 4 (Nube)	Microsoft Office 365 Plan Enterprise E1 User + Defender + Office 365 DtLP + Teams Phone Std per User + Power BI User
33	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	Google	Gama 2 (Nube)	Google Workspace Enterpirse Starter + Google Vault
34	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	Google	Gama 2 (Nube e Instalable)	Google Workspace Enterpirse Starter + Google Vault
35	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	Google	Gama 3 (Nube)	Google Workspace Enterprise Estándar
36	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	Google	Gama 3 (Nube e Instalable)	Google Workspace Enterprise Estándar
37	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	Google	Gama 4 (Nube)	Google Workspace Enterprise Plus
38	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	Google	Gama 4 (Nube e Instalable)	Google Workspace Enterprise Plus
39	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	Google	Gama 2 (Nube)	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault
40	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	Google	Gama 2 (Nube e Instalable)	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault
41	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	Google	Gama 3 (Nube)	Google Workspace Enterprise Standard
42	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	Google	Gama 3 (Nube e Instalable)	Google Workspace Enterprise Standard

Ningún producto resultó admisible para la categoría 2.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Como ya se indicó, la evaluación fue realizada por una comisión evaluadora designada para tal efecto compuesta por 3 integrantes de esta Dirección.

Para efectos de la evaluación de las ofertas:

I. Sólo se admitió una oferta por participante, entendiendo ésta como la presentación por parte de un oferente de los antecedentes requeridos en la cláusula 6 "Instrucciones para la presentación de ofertas" y que fue evaluada bajo lo establecido en las presentes bases de licitación. En caso de que el participante hubiese ingresado más de una oferta se consideró la que ingresó en primera instancia, descartando las ofertas restantes.

II. Se entiende como "un participante" a aquella persona natural, jurídica o Unión Temporal de Proveedores (UTP) que presentó una oferta en los términos señalados en el numeral anterior. En el caso de las UTP, se deja establecido que, si los mismos integrantes de una UTP se asocian dos o más veces mediante la misma figura para presentar ofertas distintas, aun cuando designen a distintos apoderados, se entendió que se trata de un solo participante, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 bis del reglamento de la Ley N°19.886, y en ese caso, se consideró solamente la primera oferta que se haya ingresado al sistema.

III. Se exigió el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **cláusula 6 "Instrucciones para la Presentación de Ofertas"**, de las presentes Bases. Aquellas ofertas que no fueron presentadas a través del portal en los términos solicitados quedaron marginadas de la propuesta y no fueron consideradas en la evaluación. Lo anterior, sin perjuicio de que concurra y se acredite algunas de las causales de excepción establecidas en el artículo 62 del reglamento de la Ley de Compras.

IV. Los documentos solicitados por la DCCP **debían estar vigentes** a la fecha de envío de las ofertas. Dichos documentos debían ser presentados como copias simples, legibles y firmadas en la parte inferior por el representante legal del proveedor o persona natural. Sin perjuicio de la aplicación del artículo 40 del reglamento de la Ley N°19.886, si correspondiere y de que la DCCP podrá verificar la veracidad de la información entregada por el proveedor.

V. Los oferentes **solo podían ofertar a los productos dispuestos por la DCCP** detallados en el **Anexo N°7,** por lo anterior, los oferentes **no podían** incorporar en su oferta productos o servicios nuevos, entendiéndose por productos o servicios nuevos aquellos que no se encuentran disponibles en el **Anexo N°7**.

VI. El proveedor era el responsable del correcto ingreso de la información requerida en la plataforma y de los anexos en los que se ha dispuesto el proveedor complete información sobre su oferta o sobre los productos licitados, y el sólo hecho de participar de esta licitación implica la aceptación de la totalidad de las condiciones numeradas anteriormente.

VII. Era de exclusiva responsabilidad del oferente el ingresar la oferta de conformidad con lo establecido en estas Bases de Licitación, en los plazos y condiciones establecidas para tales efectos, y la sola presentación de ésta implica la aceptación irrestricta de la totalidad de las cláusulas, obligaciones y términos dispuestos en este proceso licitatorio a través de estas Bases.

Criterios de Evaluación

Según lo señalado en la cláusula 9.4 sobre "Criterios de Evaluación", el proceso de evaluación debía ser realizado en una etapa, diferenciado por categoría, y debía ser precedido por la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos según lo señalado en la cláusula 9.5 de las bases de licitación, para luego proceder a evaluar cada categoría según los siguientes criterios:

1. Categoría Licencias de Ofimática modalidad nube:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

Criterio de evaluación		Ponderación
Económico	Precio promedio para la gama	95%
Administrativo	Cumplimiento de requisitos formales	2%
	Programas de integridad	3%

2. **Categoría Licencias de Ofimática modalidad instalable:**

Criterio de evaluación		Ponderación
Económico	Precio promedio para la gama	95%
Administrativo	Cumplimiento de requisitos formales	2%
	Programas de integridad	3%

Cabe señalar que no se presentaron ofertas para la categoría 2 "licencias de ofimática modalidad instalable", por tanto, sólo serán evaluadas las ofertas presentadas a la categoría 1 "licencias de software de ofimática modalidad nube".

A su vez, la cláusula 9.5 sobre "Procedimiento de evaluación de ofertas" señala lo siguiente:

"Consideraciones Generales

La oferta económica deberá ser presentada en valores netos, sin impuestos ni recargos, en dólares americanos (USD), con un máximo de 2 decimales, a través del **Anexo N° 9** de estas bases. En caso de que se ingrese un número con más de 2 decimales, los valores serán truncados de forma que se cumpla la regla de poseer 2 decimales.

Serán descartados de la evaluación:

1. Los productos que no se enmarquen en las categorías, subcategorías o gamas licitadas.

2. Los productos que no cumplan con los requisitos mínimos y/o que no fueron requeridos en el **Anexo N° 7**.

3. Los productos en los cuales se hayan indicado precios superiores a los máximos definidos para cada Producto, los que serán informados al momento de la publicación del llamado, a través del **Anexo N°9**.

4. Los productos en los que se hayan indicado precios inferiores a los mínimos definidos para cada Producto, los que serán informados al momento de la publicación del llamado, a través del **Anexo N°9**.

5. Las ofertas de software de licencias de ofimáticas cuyas marcas no puedan ser validadas en los registros de INAPI y/o Unibrander.

6. No será considerado en la evaluación el software de ofimática que no esté acompañado del respectivo **Anexo Nº6 A o B**, o bien, que éste no se encuentre debidamente completado o con información inconsistente.

Se deja expresa constancia que el proveedor es el responsable del correcto ingreso del precio de los productos y que el sólo hecho de participar de esta licitación implica la aceptación de la totalidad de las condiciones numeradas anteriormente".

6.1 Categoría adquisición de licencias de software de ofimática modalidad nube

6.1.1 Criterio precio promedio para la gama

Para la evaluación de este criterio, se consideró el precio ofertado para la gama en la tabla del **Anexo Nº9** para cada gama, cuyo detalle se puede apreciar en el anexo Nº1 de este informe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

Los precios debían ser ingresados en valores netos (sin impuestos como IVA) y en dólares americanos, con hasta 2 decimales. En caso de que el ingreso hubiese sido un número con más de 2 decimales, los valores fueron truncados de forma que se cumpla la regla de poseer 2 decimales.

El puntaje se asignó de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntaje Precio = (precio mínimo / precio proponente) *100

Donde,

- ***precio mínimo*** era el menor precio proponente ofertado para la gama.
- ***precio proponente*** era el promedio de los valores ingresados por el oferente para la respectiva gama.

Era obligatorio declarar todos los valores indicados en el **Anexo Nº9**, siguiendo la siguiente regla: Los precios del año 2 debía ser igual o menor al precio del año 1, los precios del año 3 debían ser iguales o menores a los precios del año 2. Los precios de los tramos de mayor cantidad de usuarios debían ser igual o menores a los precios de los tramos de menor cantidad de usuarios.

Al aplicar el algoritmo de evaluación de este criterio de evaluación, los resultados de este criterio son los siguientes:

N°	Rut	Razón Social	Gama	Marca	Nombre Software	Prom	Min	Ptje Ec
1	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	1N	Zimbra	Zimbra Collaboration Network Edition Standard	18	18	100
2	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	2H	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	82,94	82,9	100
3	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	2H	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	83,0793333	82,9	100
4	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	2H	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + GOOGLE VAULT	84,66	83	98
5	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	2H	Google WS	Enterprise Starter + Vault	87,6406667	83	95
6	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	2H	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	96,394	83	86
7	76.486.150-7	Super Software SpA	2H	Google WS	Enterprise Starter + Google Vault	105	83	79
8	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	2N	Zimbra	Zimbra Collaboration Network Edition Standard	44	44	100
9	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	2N	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1	49,904	44	88
10	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	2N	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1	52,094	44	84
11	83.628.100-4	SONDA S.A.	2N	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User	52,1	44	84
12	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	2N	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	82,94	44	53
13	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	2N	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + GOOGLE VAULT	84,66	44	52
14	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	2N	Google WS	Enterprise Starter + Vault	87,6406667	44	50
15	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	2N	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	96,394	44	46
16	76.486.150-7	Super Software SpA	2N	Google WS	Enterprise Starter + Google Vault	105	44	42
17	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	3H	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	108,796667	109	100
18	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	3H	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD	111,486	109	98
19	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	3H	Google WS	Enterprise Standard	115,39	109	94
20	76.486.150-7	Super Software SpA	3H	Google WS	Enterprise Standard	118	109	92
21	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	3H	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	126,956667	109	86

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

N°	Rut	Razón Social	Gama	Marca	Nombre Software	Prom	Min	Ptje Ec
22	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	3N	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP	62,38	62,4	100
23	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	3N	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1+Office 365DLP	65,116	62	96
24	83.628.100-4	SONDA S.A.	3N	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User, Office 365 DtLP User	65,1	62	96
25	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	3N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	108,796667	62	57
26	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	3N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	109,404	62	57
27	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	3N	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD	111,486	62	56
28	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	3N	Google WS	Enterprise Standard	115,39	62	54
29	76.486.150-7	Super Software SpA	3N	Google WS	Enterprise Standard	118	62	53
30	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	3N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	126,956667	62	49
31	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	4H	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	108,796667	108,797	100
32	76.486.150-7	Super Software SpA	4H	Google WS	Enterprise Standard	118	109	92
33	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	4H	Google WS	GOOGLE WORKPACE ENTERPRISE PLUS	194,22	109	56
34	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	4H	Google WS	Google Workspace Enterprise Plus	221,158	109	49
35	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	4N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	108,796667	108,7967	100
36	76.486.150-7	Super Software SpA	4N	Google WS	Enterprise Standard	118	109	92
37	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	4N	Google WS	Google Workspace Enterprise Plus	190,589333	109	57
38	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	4N	Google WS	GOOGLE WORKPACE ENTERPRISE PLUS	194,22	109	56
39	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	4N	Google WS	Google Workspace Enterprise Plus	221,158	109	49
40	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	4N	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP + Teams phone standard + Power bi Pro	230,57	109	47
41	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	4N	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1+Office 365DLP+Teams Phone STD+Power BI PRO	240,932	109	45
42	83.628.100-4	SONDA S.A.	4N	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User, Office 365 DtLP User, Teams Phone Standard Per User, Power BI Pro User	240,9	109	45

6.1.2 Criterio cumplimiento requisitos formales

El oferente que presentó su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de esta y acompañando todos los antecedentes requeridos en la cláusula **6 "Instrucciones para la Presentación de Ofertas"** antes del cierre de presentación de oferta, debía obtener **100 puntos** en cada una de las líneas de productos ofertados.

Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en la cláusula 9.6 "Solicitud de Aclaraciones y Antecedentes", resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, debía obtener **50 puntos** en cada una de las líneas de productos ofertados.

Por último, si el oferente no subsanaba correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hizo fuera del plazo indicado en la cláusula 9.6 "Solicitud de Aclaraciones y Antecedentes", debía obtener **0 puntos** en cada una de las líneas de productos ofertados.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizó de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Cumple con requisitos formales y presentación de todos los antecedentes	100
No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, pero subsana dentro de plazo	50
No cumple con requisitos formales y/u omite algún antecedente, sin subsanar dentro de plazo	0

A este respecto, la comisión evaluadora observó que la oferta presentada en formato electrónico por el proveedor SONDA S.A., RUT 96.899.890-0, no contenía el Anexo N°4 **"Declaración jurada de inhabilidad para contratar con el estado por condena del artículo 33 de la ley N°21.595".** Por tanto, se solicitó al oferente la presentación del anexo omitido, conforme lo previsto en las bases de licitación y el reglamento de la ley N°19.886, en cuanto a solicitar el antecedente omitido al proveedor a través del foro inverso.

Esta solicitud de antecedentes omitidos se realizó el día 28 de noviembre de 2023 a las 14:53:37 horas a través del foro inverso en el Sistema de Información, otorgándose un plazo de 48 horas corridas desde la notificación de este requerimiento para dar respuesta a lo solicitado.

El texto enviado al proveedor fue el siguiente:

"Estimado oferente Sonda S.A.: En relación con el proceso de licitación de Convenio Marco para la adquisición de "Licencias de Software de Ofimática", ID 2239-14-LR23, se ha constatado que el Anexo N°4 "Declaración Jurada de Inhabilidad para contratar con el Estado por condena del artículo 33 de la Ley N°21.595" no ha sido adjuntado como parte de los documentos de su oferta, según lo solicitado en la cláusula N°5 de las bases de licitación. Por lo anterior, en virtud de la cláusula 9.6 "Solicitud de Aclaraciones y Antecedentes" de las bases de licitación y del artículo 40 inciso 2° del reglamento de la ley N°19.886, se le solicita que acompañe el referido Anexo N°4 exigido por las bases de licitación como requisito mínimo para participar de este proceso. Se le recuerda que solo puede acompañar el anexo solicitado, con información veraz y vigente, y no puede modificar o alterar su oferta incorporando nueva información u otros documentos distintos a los solicitados. Finalmente, y según lo dispuesto en la cláusula 9.6 ya citada, usted tiene el plazo de 48 horas corridas, contadas desde la notificación del presente requerimiento, para dar respuesta a lo solicitado. La DCCP no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo o que no hayan sido enviados a través de la plataforma. Atte. Dirección ChileCompra".

A partir de la antedicha solicitud, el proveedor **SONDA S.A.,** adjuntó el documento solicitado en el sistema el día 29 de noviembre de 2023 a las 21:52:06, esto es, dentro del plazo concedido para tales efectos, subsanando, por consiguiente, la omisión dentro del plazo definido por esta Dirección.

Con lo anterior, los puntajes resultantes para este criterio son:

N°	Rut	Razón Social	Puntaje
1	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	100
2	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	100
3	76.486.150-7	Super Software SpA	100
4	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	100
5	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	100
6	83.628.100-4	SONDA S.A.	50
7	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	100
8	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	100

.1.3 Criterio administrativo: Programas de integridad

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

Para la evaluación de este criterio, se analizó si el oferente poseía un programa de integridad que fuera conocido por su personal, lo cual debió ser declarado en el Anexo N°8. Se entendió por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir y si resulta necesario, identificar y sancionar las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizó de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	100
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal	0

Dado que todos los oferentes presentaron el respectivo anexo N°8 junto al programa de integridad, los puntajes resultantes para este criterio son:

N°	Rut	Razón Social	Puntaje
1	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	100
2	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	100
3	76.486.150-7	Super Software SpA	100
4	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	100
5	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	100
6	83.628.100-4	SONDA S.A.	100
7	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	100
8	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	100

Puntaje final por producto

N°	Rut	Razón Social	Gama	Marca	Nombre Software	Ptje Ec	Pol Integridad	CRF	PTJE Pond TOTAL
1	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	1N	Zimbra	Zimbra Collaboration Network Edition Standard	100	100	100	100,00
2	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	2H	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	100	100	100	100,00
3	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	2H	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	100	100	100	99,84
4	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	2H	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + GOOGLE VAULT	98	100	100	98,07
5	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	2H	Google WS	Enterprise Starter + Vault	95	100	100	94,90
6	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	2H	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	86	100	100	86,74
7	76.486.150-7	Super Software SpA	2H	Google WS	Enterprise Starter + Google Vault	79	100	100	80,04
8	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	2N	Zimbra	Zimbra Collaboration Network Edition Standard	100	100	100	100,00
9	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	2N	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1	88	100	100	88,76
10	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	2N	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1	84	100	100	85,24
11	83.628.100-4	SONDA S.A.	2N	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User	84	100	50	84,23
12	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	2N	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	53	100	100	55,40
13	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	2N	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + GOOGLE VAULT	52	100	100	54,37
14	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	2N	Google WS	Enterprise Starter + Vault	50	100	100	52,69
15	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	2N	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	46	100	100	48,36
16	76.486.150-7	Super Software SpA	2N	Google WS	Enterprise Starter + Google Vault	42	100	100	44,81
17	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	3H	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	100	100	100	100,00
18	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	3H	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD	98	100	100	97,71

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

N°	Rut	Razón Social	Gama	Marca	Nombre Software	Ptje Ec	Pol Integridad	CRF	PTJE Pond TOTAL
19	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	3H	Google WS	Enterprise Standard	94	100	100	94,57
20	76.486.150-7	Super Software SpA	3H	Google WS	Enterprise Standard	92	100	100	92,59
21	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	3H	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	86	100	100	86,41
22	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	3N	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP	100	100	100	100,00
23	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	3N	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1+Office 365DLP	96	100	100	96,01
24	83.628.100-4	SONDA S.A.	3N	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User, Office 365 DtLP User	96	100	50	95,03
25	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	3N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	57	100	100	59,47
26	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	3N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	57	100	100	59,17
27	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	3N	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD	56	100	100	58,16
28	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	3N	Google WS	Enterprise Standard	54	100	100	56,36
29	76.486.150-7	Super Software SpA	3N	Google WS	Enterprise Standard	53	100	100	55,22
30	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	3N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	49	100	100	51,68
31	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	4H	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	100	100	100	100,00
32	76.486.150-7	Super Software SpA	4H	Google WS	Enterprise Standard	92	100	100	92,59
33	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	4H	Google WS	GOOGLE WORKPACE ENTERPRISE PLUS	56	100	100	58,22
34	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	4H	Google WS	Google Workspace Enterprise Plus	49	100	100	51,73
35	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	4N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	100	100	100	100,00
36	76.486.150-7	Super Software SpA	4N	Google WS	Enterprise Standard	92	100	100	92,59
37	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	4N	Google WS	Google Workspace Enterprise Plus	57	100	100	59,23
38	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	4N	Google WS	GOOGLE WORKPACE ENTERPRISE PLUS	56	100	100	58,22
39	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	4N	Google WS	Google Workspace Enterprise Plus	49	100	100	51,73
40	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	4N	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP + Teams phone standard + Power bi Pro	47	100	100	49,83
41	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	4N	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1+Office 365DLP+Teams Phone STD+Power BI PRO	45	100	100	47,90
42	83.628.100-4	SONDA S.A.	4N	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User, Office 365 DtLP User, Teams Phone Standard Per User, Power BI Pro User	45	100	50	46,90

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acorde a lo señalado en la cláusula 9.7 de las bases de licitación, la Dirección ChileCompra adjudicará la licitación mediante resolución fundada, que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.

La adjudicación de ambas categoría se realizara según las siguientes reglas:

En concreto, la cláusula 9.7 dispone que: "Se adjudicarán 50% de los productos ofertados con mejor puntaje en cada gama, asegurando hasta un producto de 4 marcas distintas. De este modo, en el presente convenio marco se garantizará mayor disponibilidad y alternativas de marcas, así como real competencia entre distintas marcas durante la ejecución del convenio, principalmente cuando las adquisiciones se materialicen a través del mecanismo de Grandes compra. Si hay una cantidad total impar de ofertas, se redondeará este valor hacia el entero próximo hacia arriba.

Total de ofertas	Mitad de ofertas (Sin redondear)	50% ofertas con mejores puntajes (Redondeado)
1	0,5	1
3	1,5	2

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

5	2,5	3

Y así sucesivamente.

Con el objeto de tener variedad de marcas, se aplicarán las siguientes reglas de acuerdo con los siguientes escenarios:
1) Si hay cuatro marcas distintas dentro del conjunto de productos ofertados:
- Si hay cuatro marcas distintas dentro del 50% de las ofertas con mayor puntaje, se adjudicarán todas las ofertas dentro de ese 50%.
- Si hay tres marcas distintas dentro del 50% de las ofertas con mayor puntaje y una cuarta marca fuera del 50%, se adjudicarán el 50% de las mejores ofertas y se adjudicará adicionalmente un producto para la marca que quedó fuera del 50%, con mejor puntaje.
- Si hay dos marcas distintas dentro del 50% y hasta dos marcas fuera del 50%, se adjudicarán el 50% de las mejores ofertas y se adjudicará adicionalmente un producto para cada una de hasta las dos marcas que quedaron fuera del 50%, con mejor puntaje.
- Si hay una marca distinta dentro del 50% y hasta tres marcas fuera del 50%, se adjudicarán el 50% de las mejores ofertas y se adjudicará adicionalmente un producto para cada una de hasta las tres marcas que quedaron fuera del 50%, con mejor puntaje.

Ejemplos:

Ejemplo 1:

Posición Ranking	Producto gama X	Puntaje producto	Marca	Estado producto
1	Licencia 1	98	A	Adjudica
2	Licencia 2	97	B	Adjudica
3	Licencia 3	95	C	Adjudica
4	Licencia 4	93	A	Adjudica
5	Licencia 5	91	B	No Adjudica
6	Licencia 6	89	D	Adjudica
7	Licencia 7	70	C	No Adjudica

Ejemplo 2:

Posición Ranking	Producto gama X	Puntaje producto	Marca	Estado producto
1	Licencia 1	98	A	Adjudica
2	Licencia 2	97	B	Adjudica
3	Licencia 3	95	B	Adjudica
4	Licencia 4	93	A	Adjudica
5	Licencia 5	91	B	No Adjudica
6	Licencia 6	89	D	Adjudica
7	Licencia 7	70	C	Adjudica

Ejemplo 3:

Posición Ranking	Producto gama X	Puntaje producto	Marca	Estado producto
1	Licencia 1	98	A	Adjudica
2	Licencia 2	97	A	Adjudica
3	Licencia 3	95	A	Adjudica
4	Licencia 4	93	A	Adjudica
5	Licencia 5	91	B	Adjudica
6	Licencia 6	89	D	Adjudica
7	Licencia 7	76	A	No Adjudica
8	Licencia 8	70	C	Adjudica

) Si hay tres marcas distintas dentro del conjunto de productos ofertados:

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

- Si hay tres marcas dentro del 50% de las ofertas con mayor puntaje, se adjudicarán todas las ofertas dentro de ese 50%.
- Si hay dos marcas dentro del 50% de las ofertas con mayor puntaje y hasta una marca fuera del 50%, se adjudicarán el 50% de las mejores ofertas y se adjudicará adicionalmente un producto para la marca que quedó fuera del 50%, con mejor puntaje.
- Si hay una marca dentro del 50% de las ofertas con mayor puntaje y hasta dos marcas fuera del 50%, se adjudicarán el 50% de las mejores ofertas y se adjudicará adicionalmente un producto para hasta las dos marcas adicionales fuera del 50%, con mejor puntaje.

Ejemplos:

Ejemplo 1:

Posición Ranking	Producto gama X	Puntaje producto	Marca	Estado producto
1	Licencia 1	98	A	Adjudica
2	Licencia 2	97	B	Adjudica
3	Licencia 3	95	A	Adjudica
4	Licencia 4	93	A	Adjudica
5	Licencia 5	91	B	No Adjudica
6	Licencia 6	89	C	Adjudica
7	Licencia 7	76	A	No Adjudica
8	Licencia 8	70	C	No Adjudica

Ejemplo 2:

Posición Ranking	Producto gama X	Puntaje producto	Marca	Estado producto
1	Licencia 1	98	A	Adjudica
2	Licencia 2	97	A	Adjudica
3	Licencia 3	95	A	Adjudica
4	Licencia 4	93	A	Adjudica
5	Licencia 5	91	B	Adjudica
6	Licencia 6	89	A	No Adjudica
7	Licencia 7	76	B	No Adjudica
8	Licencia 8	70	C	Adjudica

3) Si hay dos marcas distintas dentro del conjunto de productos ofertados:
- Si hay dos marcas dentro del 50% de las ofertas con mayor puntaje, se adjudicarán todas las ofertas dentro de ese 50%.
- Si hay una marca dentro del 50% de las ofertas con mayor puntaje y hasta una marca fuera del 50%, se adjudicarán el 50% de las mejores ofertas y se adjudicará adicionalmente un producto para la marca adicional fuera del 50%, con mejor puntaje.

Ejemplos:

Ejemplo 1:

Posición Ranking	Producto gama X	Puntaje producto	Marca	Estado producto
1	Licencia 1	98	A	Adjudica
2	Licencia 2	97	A	Adjudica
3	Licencia 3	95	A	Adjudica
4	Licencia 4	93	A	Adjudica
5	Licencia 5	91	B	Adjudica
6	Licencia 6	89	A	No Adjudica
7	Licencia 7	76	A	No Adjudica
8	Licencia 8	70	B	No Adjudica

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

4) Si hay una marca dentro del conjunto de productos ofertados:
- Se adjudicarán el 50% de las mejores ofertas.

Se deja expresa constancia que este mecanismo puede implicar en que habrá ofertas que serán saltadas según los casos descritos en los escenarios anteriormente explicados.

Cabe señalar que, en caso de proceder la reincorporación de una oferta no adjudicada originalmente por ordenarlo un Tribunal de Justicia, la Contraloría General de la República o producto de un proceso de revisión originado en alguna reclamación judicial y/o administrativa, dicha situación no afectará la situación jurídica de los proveedores originalmente adjudicados, que hubiesen obrado de Buena fe, no requiriéndose, por consiguiente, la iniciación de un procedimiento invalidatorio."

Resolución de empates:

En caso de que dos o más proveedores obtengan el mismo puntaje total ponderado para la respectiva gama o el software de ofimática según la categoría donde se produzca el empate, se procederá a resolver este empate en la posición en orden de prelación:

1° Precio promedio para la gama
2° Cumplimiento de requisitos formales

Si, luego de la aplicación de estos criterios el empate persiste, serán adjudicadas las ofertas que resulten empatadas.

Puntajes obtenidos por gama para la categoría 1 licencias de ofimática modalidad nube

Los puntajes por gama para la categoría 1 de Licencias de ofimática modalidad nube es el siguiente:

N°	Rut	Razón Social	Gama	Marca	Nombre Software	PTJE Pond TOTAL	Posición	Estado final
1	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	1N	Zimbra	Zimbra Collaboration Network Edition Standard	100,00	1	ADJUDICA
2	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	2H	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	100,00	1	ADJUDICA
3	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	2H	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	99,84	2	ADJUDICA
4	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	2H	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + GOOGLE VAULT	98,07	3	ADJUDICA
5	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	2H	Google WS	Enterprise Starter + Vault	94,90	4	NO ADJUDICA
6	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	2H	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	86,74	5	NO ADJUDICA
7	76.486.150-7	Super Software SpA	2H	Google WS	Enterprise Starter + Google Vault	80,04	6	NO ADJUDICA
8	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	2N	Zimbra	Zimbra Collaboration Network Edition Standard	100,00	1	ADJUDICA
9	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	2N	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1	88,76	2	ADJUDICA
10	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	2N	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1	85,24	3	ADJUDICA
11	83.628.100-4	SONDA S.A.	2N	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User	84,23	4	ADJUDICA
12	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	2N	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	55,40	5	ADJUDICA
13	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	2N	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + GOOGLE VAULT	54,37	6	NO ADJUDICA
14	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	2N	Google WS	Enterprise Starter + Vault	52,69	7	NO ADJUDICA
15	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	2N	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	48,36	8	NO ADJUDICA
16	76.486.150-7	Super Software SpA	2N	Google WS	Enterprise Starter + Google Vault	44,81	9	NO ADJUDICA
17	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	3H	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	100,00	1	ADJUDICA
18	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	3H	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD	97,71	2	ADJUDICA
19	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	3H	Google WS	Enterprise Standard	94,57	3	ADJUDICA
20	76.486.150-7	Super Software SpA	3H	Google WS	Enterprise Standard	92,59	4	NO ADJUDICA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

N°	Rut	Razón Social	Gama	Marca	Nombre Software	PTJE Pond TOTAL	Posición	Estado final
21	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	3H	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	86,41	5	NO ADJUDICA
22	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	3N	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP	100,00	1	ADJUDICA
23	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	3N	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1+Office 365DLP	96,01	2	ADJUDICA
24	83.628.100-4	SONDA S.A.	3N	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User, Office 365 DtLP User	95,03	3	ADJUDICA
25	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	3N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	59,47	4	ADJUDICA
26	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	3N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	59,17	5	ADJUDICA
27	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	3N	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD	58,16	6	NO ADJUDICA
28	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	3N	Google WS	Enterprise Standard	56,36	7	NO ADJUDICA
29	76.486.150-7	Super Software SpA	3N	Google WS	Enterprise Standard	55,22	8	NO ADJUDICA
30	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	3N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	51,68	9	NO ADJUDICA
31	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	4H	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	100,00	1	ADJUDICA
32	76.486.150-7	Super Software SpA	4H	Google WS	Enterprise Standard	92,59	2	ADJUDICA
33	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	4H	Google WS	GOOGLE WORKPACE ENTERPRISE PLUS	58,22	3	NO ADJUDICA
34	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	4H	Google WS	Google Workspace Enterprise Plus	51,73	4	NO ADJUDICA
35	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	4N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	100,00	1	ADJUDICA
36	76.486.150-7	Super Software SpA	4N	Google WS	Enterprise Standard	92,59	2	ADJUDICA
37	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	4N	Google WS	Google Workspace Enterprise Plus	59,23	3	ADJUDICA
38	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	4N	Google WS	GOOGLE WORKPACE ENTERPRISE PLUS	58,22	4	ADJUDICA
39	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	4N	Google WS	Google Workspace Enterprise Plus	51,73	5	NO ADJUDICA
40	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	4N	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP + Teams phone standard + Power bi Pro	49,83	6	ADJUDICA por cupo marcas
41	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	4N	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1+Office 365DLP+Teams Phone STD+Power BI PRO	47,90	7	NO ADJUDICA
42	83.628.100-4	SONDA S.A.	4N	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User, Office 365 DtLP User, Teams Phone Standard Per User, Power BI Pro User	46,90	8	NO ADJUDICA

Ahora bien, aplicadas las reglas de adjudicación de la cláusula 9.7 de las bases de licitación, corresponde adjudicar por cada gama ofertada a la categoría 1 Licencias de ofimática modalidad nube, al 50% de los productos ofertados con mejor puntaje, asegurando hasta cuatro marcas distintas por producto. De esta forma, corresponde adjudicar las siguientes ofertas por gama:

Gama 1 (N):

N°	Rut	Razón Social	Marca	Nombre Software	Puntaje final	Estado final
1	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	Zimbra	Zimbra Collaboration Network Edition Standard	100,00	ADJUDICA

Gama 2 (N):

N°	Rut	Razón Social	Marca	Nombre Software	Puntaje final	Estado final
1	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	Zimbra	Zimbra Collaboration Network Edition Standard	100,00	ADJUDICA
2	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1	88,76	ADJUDICA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

3	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1	85,24	ADJUDICA
4	83.628.100-4	SONDA S.A.	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User	84,23	ADJUDICA
5	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	55,40	ADJUDICA

Gama 2 (H):

N°	Rut	Razón Social	Marca	Nombre Software	Puntaje final	Estado final
1	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	100,00	ADJUDICA
2	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	99,84	ADJUDICA
3	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + GOOGLE VAULT	98,07	ADJUDICA

Gama 3 (N):

N°	Rut	Razón Social	Marca	Nombre Software	Puntaje final	Estado final
1	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP	100,00	ADJUDICA
2	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1+Office 365DLP	96,01	ADJUDICA
3	83.628.100-4	SONDA S.A.	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User, Office 365 DtLP User	95,03	ADJUDICA
4	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	59,47	ADJUDICA
5	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	59,17	ADJUDICA

Gama 3 (H):

N°	Rut	Razón Social	Marca	Nombre Software	Puntaje final	Estado final
1	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	100,00	ADJUDICA
2	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD	97,71	ADJUDICA
3	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	Google WS	Enterprise Standard	94,57	ADJUDICA

Gama 4 (N):

N°	Rut	Razón Social	Marca	Nombre Software	Puntaje final	Estado final
1	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	100,00	ADJUDICA
2	76.486.150-7	Super Software SpA	Google WS	Enterprise Standard	92,59	ADJUDICA
3	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	Google WS	Google Workspace Enterprise Plus	59,23	ADJUDICA
4	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	Google WS	GOOGLE WORKPACE ENTERPRISE PLUS	58,22	ADJUDICA
5	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP + Teams phone standard + Power bi Pro	49,83	ADJUDICA POR CUPO MARCAS

Gama 4 (H):

N°	Rut	Razón Social	Marca	Nombre Software	Puntaje final	Estado final
1	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	100,00	ADJUDICA

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

2	76.486.150-7	Super Software SpA	Google WS	Enterprise Standard	92,59	ADJUDICA

Con fecha 05 de enero de 2024, la Comisión Evaluadora sanciona el presente informe:

Ariel Valenzuela
Dirección ChileCompra

Ángel Valles
Dirección ChileCompra

Joselin Pérez
Dirección ChileCompra

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

Anexo Nº1 Precios ofertados

						1 AÑO					2 AÑOS					3 AÑOS					
N°	Rut	Razón Social	Gama	Marca	Nombre Software	Tramo sobre 4000	Tramo 1001 a	Tramo 251 a 1000	Tramo 51 a 250	Tramo 10 a 50	Tramo sobre 4000	Tramo 1001 a	Tramo 251 a 1000	Tramo 51 a 250	Tramo 10 a 50	Tramo sobre 4000	Tramo 1001 a	Tramo 251 a 1000	Tramo 51 a 250	Tramo 10 a 50	Promedio
1	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	1N	Zimbra	Zimbra Collaboration Network Edition Standard	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
2	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	2H	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	87,4	87,6	87,7	87,8	88,2	82,6	82,8	82,9	83	83,4	77,8	78	78,1	78,2	78,6	82,94
3	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	2H	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	86,75	86,84	88,71	88,77	88,77	81,93	82,02	83,78	83,83	83,83	77,11	77,19	78,86	78,9	78,9	83,079333
4	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	2H	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + GOOGLE VAULT	87,48	88,56	89,64	90,72	91,8	82,62	83,64	84,66	85,68	86,7	77,76	78,72	79,68	80,64	81,6	84,66
5	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	2H	Google WS	Enterprise Starter + Vault	90,95	91,43	91,91	92,41	92,51	86,81	87,27	87,74	88,22	88,31	82,58	83,03	83,48	83,93	84,03	87,640667
6	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	2H	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	99,78	102	103,15	104,32	104,32	94,24	95,27	96,33	97,42	99,66	88,7	88,7	89,67	90,66	91,69	96,394
7	76.486.150-7	Super Software SpA	2H	Google WS	Enterprise Starter + Google Vault	107	107	110	113	113	103	103	105	108	108	97	97	100	102	102	105
8	76.854.651-7	Optimiza Seguridad SpA	2N	Zimbra	Zimbra Collaboration Network Edition Standard	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44	44
9	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	2N	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1	49,16	49,45	50,27	50,32	50,32	49,16	49,45	50,27	50,32	50,32	49,16	49,45	50,27	50,32	50,32	49,904
10	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	2N	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1	52,39	52,49	52,58	52,68	52,78	51,9	52	52,09	52,19	52,29	51,41	51,51	51,6	51,7	51,8	52,094
11	83.628.100-4	SONDA S.A.	2N	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User	52,1	52,1	52,1	52,1	52,1	52,1	52,1	52,1	52,1	52,1	52,1	52,1	52,1	52,1	52,1	52,1
12	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	2N	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	87,4	87,6	87,7	87,8	88,2	82,6	82,8	82,9	83	83,4	77,8	78	78,1	78,2	78,6	82,94
13	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	2N	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER + GOOGLE VAULT	87,48	88,56	89,64	90,72	91,8	82,62	83,64	84,66	85,68	86,7	77,76	78,72	79,68	80,64	81,6	84,66
14	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	2N	Google WS	Enterprise Starter + Vault	90,95	91,43	91,91	92,41	92,51	86,81	87,27	87,74	88,22	88,31	82,58	83,03	83,48	83,93	84,03	87,640667
15	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	2N	Google WS	Google Workspace Enterprise Starter + Google Vault	99,78	102	103,15	104,32	104,32	94,24	95,27	96,33	97,42	99,66	88,7	88,7	89,67	90,66	91,69	96,394
16	76.486.150-7	Super Software SpA	2N	Google WS	Enterprise Starter + Google Vault	107	107	110	113	113	103	103	105	108	108	97	97	100	102	102	105
17	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	3H	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	115,82	116,02	116,12	116,22	116,62	111,4	111,6	111,7	111,8	112,2	98,15	98,35	98,45	98,55	98,95	108,796667
18	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	3H	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD	116,25	117,69	119,12	120,56	121,99	111,78	113,16	114,54	115,92	117,3	98,37	99,58	100,8	102,01	103,22	111,486
19	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	3H	Google WS	Enterprise Standard	120,86	121,5	122,14	122,8	122,93	117,45	118,07	118,71	119,35	119,48	104,46	105,03	105,6	106,18	106,29	115,39
20	76.486.150-7	Super Software SpA	3H	Google WS	Enterprise Standard	122	122	129	129	129	117	117	124	124	124	103	103	109	109	109	118
21	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	3H	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	132,6	135,55	137,07	138,63	138,63	127,5	128,9	130,33	131,8	134,83	112,2	112,2	113,43	114,7	115,98	126,956667
22	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	3N	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP	61,45	61,82	62,83	62,9	62,9	61,45	61,82	62,83	62,9	62,9	61,45	61,82	62,83	62,9	62,9	62,38
23	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	3N	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1+Office 365DLP	65,48	65,61	65,73	65,85	65,97	64,87	64,99	65,12	65,24	65,36	64,26	64,38	64,5	64,63	64,75	65,116
24	83.628.100-4	SONDA S.A.	3N	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User, Office 365 DtLP User	65,1	65,1	65,1	65,1	65,1	65,1	65,1	65,1	65,1	65,1	65,1	65,1	65,1	65,1	65,1	65,1
25	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	3N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	115,82	116,02	116,12	116,22	116,62	111,4	111,6	111,7	111,8	112,2	98,15	98,35	98,45	98,55	98,95	108,796667
26	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	3N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	115,28	115,4	117,89	117,96	117,96	110,85	110,96	113,35	113,42	113,42	97,55	97,65	99,75	99,81	99,81	109,404
27	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	3N	Google WS	GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STANDARD	116,25	117,69	119,12	120,56	121,99	111,78	113,16	114,54	115,92	117,3	98,37	99,58	100,8	102,01	103,22	111,486
28	96.899.890-0	ORION 2000 SPA	3N	Google WS	Enterprise Standard	120,86	121,5	122,14	122,8	122,93	117,45	118,07	118,71	119,35	119,48	104,46	105,03	105,6	106,18	106,29	115,39
29	76.486.150-7	Super Software SpA	3N	Google WS	Enterprise Standard	122	122	129	129	129	117	117	124	124	124	103	103	109	109	109	118
30	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	3N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	132,6	135,55	137,07	138,63	138,63	127,5	128,9	130,33	131,8	134,83	112,2	112,2	113,43	114,7	115,98	126,956667
31	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	4H	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	115,82	116,02	116,12	116,22	116,62	111,4	111,6	111,7	111,8	112,2	98,15	98,35	98,45	98,55	98,95	108,796667
32	76.486.150-7	Super Software SpA	4H	Google WS	Enterprise Standard	122	122	129	129	129	117	117	124	124	124	103	103	109	109	109	118
33	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	4H	Google WS	GOOGLE WORKPACE ENTERPRISE PLUS	204,12	206,64	209,16	211,68	214,2	189,54	191,88	194,22	196,56	198,9	174,96	177,12	179,28	181,44	183,6	194,22
34	92.580.000-7	Empresa Nacional de	4H	Google WS	Google Workspace Enterprise Plus	232,8	238	240,6	243,4	246,2	216,2	218,5	221	223,4	228,6	199,5	199,7	201,7	204	206,9	221,158

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540

						1 AÑO					2 AÑOS					3 AÑOS					
N°	Rut	Razón Social	Gama	Marca	Nombre Software	Tramo sobre 4000	Tramo 1001 a	Tramo 251 a 1000	Tramo 51 a 250	Tramo 10 a 50	Tramo sobre 4000	Tramo 1001 a	Tramo 251 a 1000	Tramo 51 a 250	Tramo 10 a 50	Tramo sobre 4000	Tramo 1001 a	Tramo 251 a 1000	Tramo 51 a 250	Tramo 10 a 50	Promedio
		Telecomunicaciones																			
35	76.852.815-2	Tecnologia BS SPA	4N	Google WS	Google Workspace Enterprise Standard	115,82	116,02	116,12	116,22	116,62	111,4	111,6	111,7	111,8	112,2	98,15	98,35	98,45	98,55	98,95	108,796667
36	76.486.150-7	Super Software SpA	4N	Google WS	Enterprise Standard	122	122	129	129	129	117	117	124	124	124	103	103	109	109	109	118
37	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	4N	Google WS	Google Workspace Enterprise Plus	202,41	202,62	206,99	207,11	207,11	187,96	188,15	192,2	192,32	192,32	173,5	173,67	177,42	177,53	177,53	190,589333
38	76.449.580-2	SEIDOR TECHNOLOGIES S.A	4N	Google WS	GOOGLE WORKPACE ENTERPRISE PLUS	204,12	206,64	209,16	211,68	214,2	189,54	191,88	194,22	196,56	198,9	174,96	177,12	179,28	181,44	183,6	194,22
39	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	4N	Google WS	Google Workspace Enterprise Plus	232,83	238	240,67	243,41	243,41	216,2	218,57	221	223,48	228,62	199,56	199,57	201,76	204	206,29	221,158
40	76.232.892-5	Noventiq International Chile Spa	4N	MS Office	O365 E1 + Defender 365 P1 + Office 365 DtLP + Teams phone standard + Power bi Pro	227,35	227,58	232,48	232,72	232,72	227,35	227,58	232,48	232,72	232,72	227,35	227,58	232,48	232,72	232,72	230,57
41	92.580.000-7	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	4N	MS Office	Office 365 EntE1+Defender P1+Office 365DLP+Teams Phone STD+Power BI PRO	242,29	242,74	243,2	243,65	244,1	240,03	240,48	240,93	241,39	241,84	237,76	238,21	238,67	239,12	239,57	240,932
42	83.628.100-4	SONDA S.A.	4N	MS Office	Office 365 EntE1 User, Defender 365P1 User, Office 365 DtLP User, Teams Phone Standard Per User, Power BI Pro User	240,9	240,9	240,9	240,9	240,9	240,9	240,9	240,9	240,9	240,9	240,9	240,9	240,9	240,9	240,9	240,9

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/2VDGZX-540